



Factura: 001-002-000010651



20151701046P05328



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701046P05328						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORELLA TAPIA LIBARDO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400607909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAZARES CARDENAS SONIA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400665162	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENCIA PANTOJA ALEXANDRA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715683049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						


NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA

y

SONIA GERMANIA CAZARES CARDENAS

A FAVOR DE:

ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA

CUANTÍA: Indeterminada

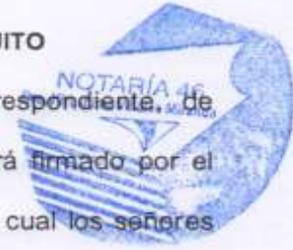
Di: 2 copias

R.R.

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
21 hoy día, martes veinte y ocho (28) de julio del dos mil quince, ante mí, DOCTORA
22 HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL
23 CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores LIBARDO EDMUNDO
24 CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA CAZARES CARDENAS, de
25 estado civil casados entre sí, en calidad de CEDENTES por sus
26 propios derechos; y, por otra parte la señora ALEXANDRA DEL PILAR
27 VALENCIA PANTOJA, de estado civil casada, en calidad de CESIONARIA,
28 por sus propios derechos. Los compareciente son ecuatorianos, mayores de

1 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédulas
3 que me presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y
4 resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y
5 voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo
6 tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
7 públicas a su cargo díguese insertar una más de Cesión de Participaciones
8 Sociales que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y
9 declaraciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
10 celebración de la presente escritura pública de Cesión de
11 participaciones, en calidad de CEDENTE los señores LIBARDO EDMUNDO
12 CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA CAZARES CARDENAS, cónyuges entre
13 sí, ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, por sus propios
14 y personales derechos, quien declaran además obrar debidamente autorizados
15 para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Socios de la Compañía de Transporte "SIEMPRE LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA
17 LIMITADA", en sesión celebrada el quince de junio de dos mil quince, conforme
18 se desprende del acta que se acompaña para que se agregue a la matriz como
19 documento habilitante; y, en calidad de CESIONARIA la señora ALEXANDRA DEL
20 PILAR VALENCIA PANTOJA casada con Julio Orlando Damacela Carrillo por sus
21 propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por
22 escritura pública celebrada ante la Notaria Decima Suplente del Cantón Quito,
23 Dra. Jeanneth Brito Solórzano, de fecha tres de septiembre del dos mil diez, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de noviembre del dos mil
25 diez, se constituyó Compañía de Transporte SIEMPRE LISTO LIBALISTO
26 COMPAÑÍA LIMITADA., con domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social
27 de CUATRO CIENTOS DÓLARES AMERICANOS (400,00), dividido en
28 CUATROCIENTAS participaciones de un dólar americano cada una, las que

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**



1 estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de
2 conformidad con la Ley y estos Estatutos, el mismo que estará firmado por el
3 Gerente General y por el Representante de la Compañía, en la cual los señores
4 LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA CAZARES
5 CARDENAS, de estado civil cónyuges entre sí, constan como socios de la
6 misma con TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES. b.
7 Mediante acta de quince de junio de dos mil quince los socios de la SIEMPRE
8 LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA LIMITADA, AUTORIZAN LA CESIÓN DE UNA
9 PARTICIPACION de las trescientas ochenta y ocho participaciones que tienen
10 los señores LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA
11 CAZARES CARDENAS, a la señora ALEXANDRA DEL PILAR
12 VALENCIA PANTOJA casada con Julio Orlando Damacela TERCERA.-
13 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
14 señores LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA
15 CAZARES CARDENAS, debidamente autorizado para este acto por la
16 Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma irrevocable, a
17 favor de la señora ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA casada
18 con Julio Orlando Damacela, UNA PARTICIPACIÓN, EN EL CAPITAL
19 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
20 SIEMPRE LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA LIMITADA, quedando el cuadro de
21 integración de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Libardo Edmundo Corella Tapia	387,00	387
Fredi Luis Corella Tapia	10,00	10
Jairo Alberto Corella Cazares	1,00	1
Ana Gabriela Corella Cazares	1,00	1
Alexandra del Pilar Valencia Pantoja	1,00	1

1 Por su lado la señora ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA, a su
2 vez, declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su
3 favor.- CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el
4 cual se cede las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a
5 su valor nominal, es decir, UN DÓLAR cada una, la que da un valor de UN
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; valor que los
7 señores LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA
8 CAZARES CARDENAS declaran que lo ha recibido de manos de la señora
9 ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA, en dinero en efectivo y a su
10 entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este
11 concepto.- QUINTA.- GASTOS.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA
12 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE
13 CUENTA DEL CESIONARIO, quien declara aceptarlo.- SEXTA.-
14 ANOTACIONES.- Para los fines de ley, SE DEBERÁ ANOTAR LA
15 CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EN EL LIBRO DE
16 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, en la matriz de la escritura de
17 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.- Usted
18 señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la completa validez de la presente escritura así como los
20 documentos habilitantes mencionados en esta escritura, y haga constar
21 que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su
22 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- " HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Mónica
25 Vallejo Rosero, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil
26 uno guión doscientos treinta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron
28 todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 integramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE

2 TODO LO CUAL DOY FE.-

3

4

5 LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA

0400607900



6

7

8 SONIA GERMANIA CAZARES CARDENAS

040066516



9

10

11 ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA

171568304-9



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIEMPRE LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA LIMITADA.

Fecha de la Junta: 15 de junio del 2015

Hora de Iniciación: 11H30

Hora de Finalización: 14H50

Lugar de la Reunión: Parroquia de Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de junio del 2015, en el local social de la compañía ubicado en parroquia de Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, a las 11:30 horas se reúnen los socios de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIEMPRE LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA LIMITADA.

Al estar presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, es decir presentes todos los socios que conforman la misma, éstos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar el requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos a tratarse en el orden del día constantes en la convocatoria, razón por la cual suscribirá la presente Acta en señal de conformidad con lo resuelto conjuntamente con la Secretaria.

Asuntos a tratarse señalados en el orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Análisis y Aprobación sobre la transferencia de las participaciones que poseen los socios cónyuges señores LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA CAZARES CÁRDENAS.

Preside esta Junta el señor JAIRO ALBERTO CORELLA CAZARES en su calidad de Presidente titular de la Compañía, y actúa como secretario de conformidad a los estatutos de la Compañía el Gerente General señor Libardo Edmundo Corella Tapia, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los socios de la compañía, guarda conformidad con los registros existentes, encontrándose presente el ciento por ciento del capital Social de la compañía, y presentes todos los socios que conforman la misma

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Toma la palabra el señor JAIRO ALBERTO CORELLA CAZARES, actual Presidente de la Compañía y agradece por el apoyo recibido durante toda su gestión, y aprueba la celebración del Acta anterior y de la presente Junta General de Socios.

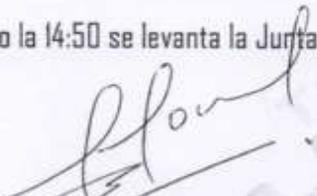
SEGUNDO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA PARTICIPACIONES QUE POSEEN LOS CÓNYUGES SEÑORES LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA CAZARES CÁRDENAS.- Toma la palabra el señor LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA, quien manifiesta que es su deseo el transferir 1 de sus participaciones en favor de ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA. Los socios deliberan sobre este punto y resuelven aprobar por mayoría absoluta y en unidad de acto la

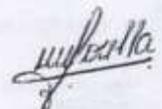


transferencia de las participaciones que mantiene el señor LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA junto con su cónyuge señora SONIA GERMANIA CAZARES CÁRDENAS en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIEMPRE LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual autorizan se realice bajo escritura pública la cesión de una participación a favor de la nueva socia señora ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA.

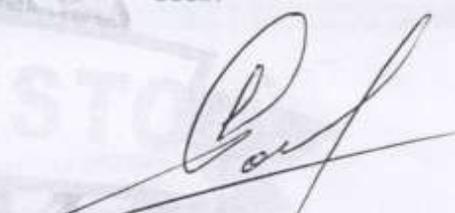
Al no haber otro asunto que tratar la presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la compañía y el secretario proceden a su firma.

Siendo la 14:50 se levanta la Junta.


JAIRO ALBERTO CORELLA CAZARES
PRESIDENTE


ANA GABRIELA CORELLA CAZARES
SOCIA


FREDI LUIS CORELLA TAPIA
SOCIO


LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA
SECRETARIO

CERTIFICO, que el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIEMPRE LISTO LIBALISTO COMPAÑÍA LIMITADA. Celebrada el 15 de junio del 2015 es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Quito, 14 de julio del 2015.


LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA
SECRETARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
040066516-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAZARES CARDENAS
 SONIA GERMANIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
 SAN PEDRO DE HUACA
 HUACA**

FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**LIBARDO EDMUNDO
 CORELLA TAPIA**



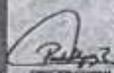

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION**
V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAZARES ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-04-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09




DIRECTOR GENERAL DIRECTOR DE COLLACION


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0200 **0400665162**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAZARES CARDENAS SONIA GERMANIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA **SOLANDA**
 QUITO **3**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**



 EJ. PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede
 comparada con el documento exhibido ante
 mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. 28 JUL. 2015



Dra. Hirschin
 NOTARIA CUACUACU





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **BACHILLER** E2333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALENCIA MOYA VICTOR HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PANTOJA BOMBON MARIA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENDUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **171568304-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA PANTOJA ALEXANDRA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
JULIO ORLANDO DAMACELA CARRILLO

[Fotografía]

[Código QR]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171568304-9 116 - 0072

VALENCIA PANTOJA ALEXANDRA DEL PILAR
 PICHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00557

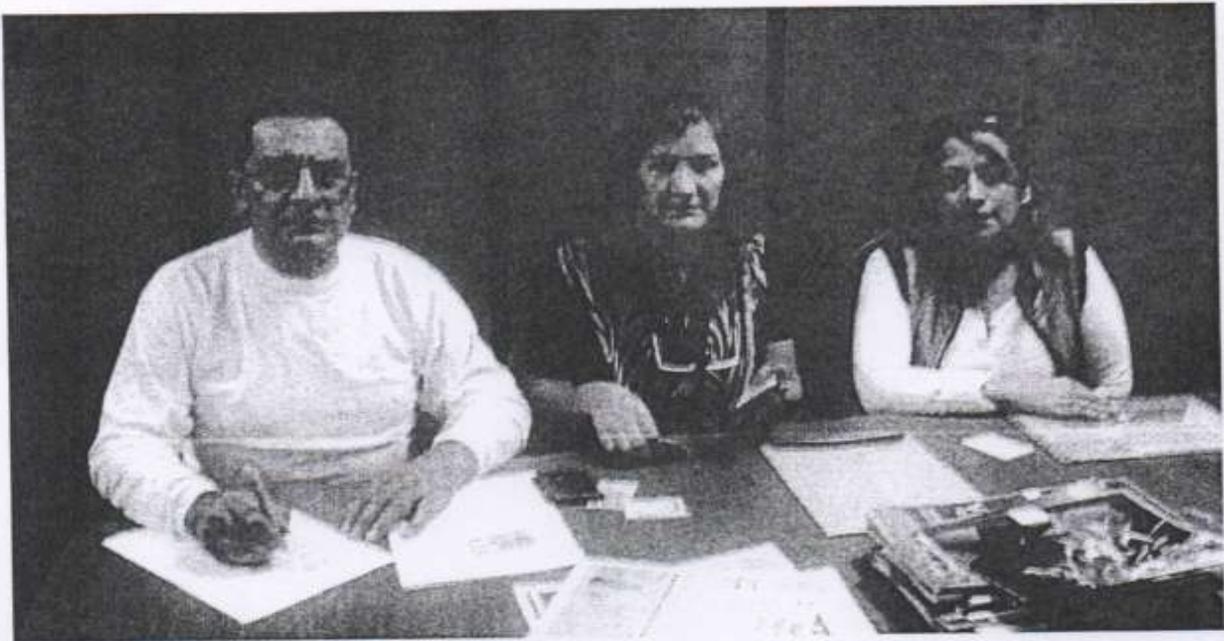
4348419 11/03/2015 11:25:46

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 28 JUL 2015

[Firma]
 Dra. Hiroshina Villalva Miranda
 NOTARIA CUARTO CANTÓN SEXTA DE QUITO D.M.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada por los señores LIBARDO EDMUNDO CORELLA TAPIA y SONIA GERMANIA CAZARES CARDENAS, favor de la señora ALEXANDRA DEL PILAR VALENCIA PANTOJA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de julio de dos mil quince.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIEMPRE LISTO LIBALISTO CIA. LTDA. celebrada el 3 septiembre del 2010 ante la Dra. Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 5 de agosto del 2015.- pal

DR. DIEGO ALMEIDA MONTERIO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 54067



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	773
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

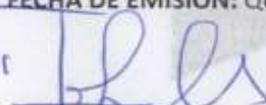
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA /QUITO /28/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIEMPRE LISTO LIBALISTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL